

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "PIEZA ÚNICA 2023" DE ARTESANÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (EXpte CONP/2023/7456)

En Oviedo con fecha 2 de octubre de 2023, siendo las diez horas se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para al examen de la documentación requerida en el trámite de subsanación, a la empresa Think diseño y comunicación S.L., otorgado según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2023, y para proceder a la apertura del SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2, relativo a "criterios no valorables en cifras o porcentajes", de las ofertas presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

D^a Consuelo Rodríguez Velázquez, Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica

VOCALES

D. Pedro Isidro Rodríguez, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias
D^a Lorena Escotet Riestra, Interventora Delegada del Principado de Asturias
D. Carlos López Graña, Técnico de Administración adscrito a la Sección de Promoción del Comercio y Artesanía

SECRETARIA

D^a Patricia Álvarez García, Jefa de la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP). Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada por la empresa Think diseño y comunicación S.L., en el trámite de subsanación otorgado según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 25 de septiembre de 2023. Se verifica por la Mesa que el Documento europeo único de contratación (DEUC) presentado por la empresa está debidamente cumplimentado. Se considera por tanto correcta la documentación a juicio de los miembros de misma y por tanto el licitador resulta admitido a la licitación.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

A continuación se procede a la apertura y examen del Sobre 2 que incluye la documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes de las empresas admitidas a la licitación. A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se acuerda solicitar informe al Comité de Expertos nombrado por Resolución de 31 de agosto de 2023 de la Consejería y publicado en el perfil del contratante. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 a) de la LCSP, la cláusula 24 de los pliegos que rigen la presente contratación así como el apartado 23 del Anexo I de los mismos.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº.Bº.: LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

